

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA REUNIÓN VIRTUAL

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 de mayo de 2023
HORA:	De 2:30 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams <sup>1</sup>
ASISTENTES:	<p><b><u>Coservicios S.A.</u></b> -Rocío Tibocha – Asesora Ambiental y apoyo para estructuración proyecto tratamiento.</p> <p><b><u>MVCT</u></b> -Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	-----

### ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación por parte de Coservicios S.A. E.S.P. de los avances en la información para la estructuración de un proyecto de Consultoría Estudios y Diseños de una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos para el municipio de Sogamoso, Boyacá.
- Atención de dudas
- Conclusiones y compromisos

### DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.
- ✓ La Ing. Patricia León expone el contexto de la reunión en relación con conocer el estado de avance de la información y estructuración del proyecto de consultoría de tratamiento y poder asistir técnicamente en dicho aspecto para lograr radicar el proyecto el 19 de mayo de 2023 al mecanismo de viabilización.
- ✓ La Ing. Rocío Tibocha expone los ajustes al documento mencionando:
  1. Necesidad que se pretende satisfacer.
- ✓ Patricia León recomienda realizar los siguientes ajustes:

<sup>1</sup> [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_YzU5OTlmZmYtYWNIMS00MzlwLThkMDQtNmZiMWMxNjA3M2E4%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YzU5OTlmZmYtYWNIMS00MzlwLThkMDQtNmZiMWMxNjA3M2E4%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- El MVCT no es ente de control
- Mencionar el artículo del PND que creó el programa Basura Cero
- Ajustar la fuente, datos de la caracterización de residuos con base en el PGIRS y cálculo de la generación aproximada de orgánicos a tratar.
- Ajustar párrafo frente al inadecuado manejo de aprovechamiento y tratamiento e incluir fuente respecto al informe de Coservicios S.A. E.S.P.
- Incluir análisis del material que está llevando a DF y no se está aprovechando
- Ajustar redacción en todo el documento.
- Se sugiere incluir la siguiente actividad de diagnóstico o línea base con las siguientes actividades:

-Diagnóstico, línea base, identificación de tipos de generadores y caracterización de residuos por tipo de generador.

Actividades:

1. Diagnóstico: información secundaria, primaria, cartografía, SPA (rutas, macrorutas, etc.)

2. Línea base:

2.1 Identificación tipos de generador (Plazas de mercado, cuantas hay, cuánto generan, etc. Comercial, institucional, gran generador, domiciliario). Caracterización 2.2. Caracterización de residuos orgánicos: Cuarteos, llevar a laboratorio e identificar potencial energético (biogás), características de ese orgánicos (N, P, K), si cumple o no cumple con la norma ICA

3. Análisis técnico de la zona disponible del predio propuesto (Análisis catastral, limitantes ambientales, etc.)

-Se sugiere que el alcance de la actividad 3 sea:

Análisis técnico, operativo, financiero, tarifario, comercial, ambiental y jurídico de las alternativas del sistema de la actividad de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en fase de prefactibilidad.

-Selección de la alternativa de tratamiento de residuos sólidos orgánicos más viable según las condiciones de Sogamoso

-Se sugiere que el alcance de la actividad 4, sea:

-Estudios y diseños en fase de ingeniería de detalle de la alternativa seleccionada para el sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos, teniendo en cuenta lo requerido en el RAS:

1. Topografía
2. Geología, geomorfología, hidrología, hidráulica, etc.
3. Estudios de suelos, geotecnia
4. Diseño (estructural, hidráulico, eléctrico, etc.) del sistema de tratamiento.
5. Planos, etc.

Acá va el tema del diseño de macrorutas, microrutas y tipo de vehículos para recoger de manera selectiva el residuo sólido orgánico.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Se sugiere incluir una actividad No. 5, que incluya:

-Formulación del proyecto de ejecución, presentación ante el MVCT, ajustes y subsanaciones producto de la evaluación del MVCT y obtención del concepto favorable.

-Patricia León recomienda incluir el plano de ubicación de los 3 predios para complementar la actividad 1, así como la justificación o la mención al POT y a que esas zonas son compatibles y que cumplen con la normativa sectorial para la ubicación de sistemas de tratamiento (Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 2019).

-Se sugiere ajustar párrafo respecto a que las tecnologías no tienen parámetros de calidad exigidos por la normativa vigente.

-Se sugiere clasificar por cada criterio de análisis de las alternativas cuál es el alcance de cada criterio en lo técnico, operativo, comercial, financiero, tarifario, ambiental y jurídico.

-Ajustar el párrafo de la selección de alternativas enfocado a costo/beneficio y no al de mínimo costo.

-Se reitera la sugerencia de incluir una descripción general de los diferentes sistemas que hay para el tratamiento de residuos sólidos. Acá por favor sacar información del documento anexo que elaboró el Banco Mundial sobre tratamiento en el país, obviamente mencionando la fuente.

-Ajustar la actividad 4 a estudios y diseños a nivel de ingeniería de detalle. Todo los estudios y diseños según RAS.

-Incluir estudio de mercado con cartas de intención para comercialización de los subproductos.

-Ajustar el programa ambiental: Iniciar diciendo que no se requiere Licencia Ambiental porque los residuos a tratar en todo caso son menores a 50 ton/día que es lo requerido por la normativa ambiental (Decreto 1076 de 2015). Ajustar el alcance de este componente, solo a identificación de impactos, medidas de manejo y costos de las medidas.

-Ajustar los entregables de acuerdo con el alcance y detalle de cada una de las actividades revisadas.

-El cronograma debe ser más detallado o por actividad o entregable. (Se envía el modelo)

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- Para la relación del personal requerido tener en cuenta los TDR anexos que elaboró FINDETER y revisar en el link de publicación hay adendas con el ajuste del personal requerido. Sin embargo, para este punto yo les apoyo con la experiencia de Medellín (preguntaré a la consultoría que profesionales quitarían, cuál incluirían y si los porcentajes son adecuados).
- Finalmente ajustar los presupuestos de consultoría e interventoría acorde con los profesionales, estudios y demás costos que se deben tener en cuenta en Sogamoso, dado que el modelo suministrado fue el elaborado para Medellín y con precios de 2019.

-Patricia León reitera la recomendación de averiguar cuál es el laboratorio más cercano a Sogamoso que esté acreditado por el ICA para análisis de fertilizantes bajo la norma NTC 5167 de 2022.

-Adelantar todas las certificaciones y documentación que exige la Resolución 661 de 2019, así como el formato 3 de diagnóstico de entidades.

-Patricia León reitera el alcance de la consultoría tendría las siguientes actividades:

1. Identificación del predio y área disponible dentro y en zonas aledañas al relleno sanitario Terrazas del Porvenir.
2. Identificación de generadores de la FORSU: Estrategia para incorporarlos al sistema en la fase de implementación.
3. Diagnóstico y caracterización de la FORSU
4. Análisis multicriterio detallado de las alternativas de tratamiento. Análisis de prefactibilidad con los diferentes tratamientos. Análisis técnico, operativo, financiero, tarifario, comercial, ambiental y jurídico.
5. Escoger el sistema de tratamiento que más ajusta a las condiciones de Sogamoso.
6. Estudios y diseños a nivel de ingeniería de detalle para la construcción del sistema de tratamiento escogido.
7. Estructuración y presentación al mecanismo de viabilización del MVCT para concepto favorable.

-Patricia León menciona que se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación del predio en la actividad 1:

1. Área requerida por el proyecto
2. Estabilidad contemplando la existencia del relleno sanitario Terrazas del Porvenir
3. Análisis de condicionantes ambientales (Quebradas, permisos de ocupación de cauce, etc.)
4. Análisis de que el área disponible no esté dentro de la Licencia Ambiental del Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir.
5. Análisis del componente financiero
6. Establecer cuál es el área más adecuada según los factores anteriores.
7. Otra alternativa: predio aledaño al relleno sanitario.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

**COMPROMISOS (Si aplica)**

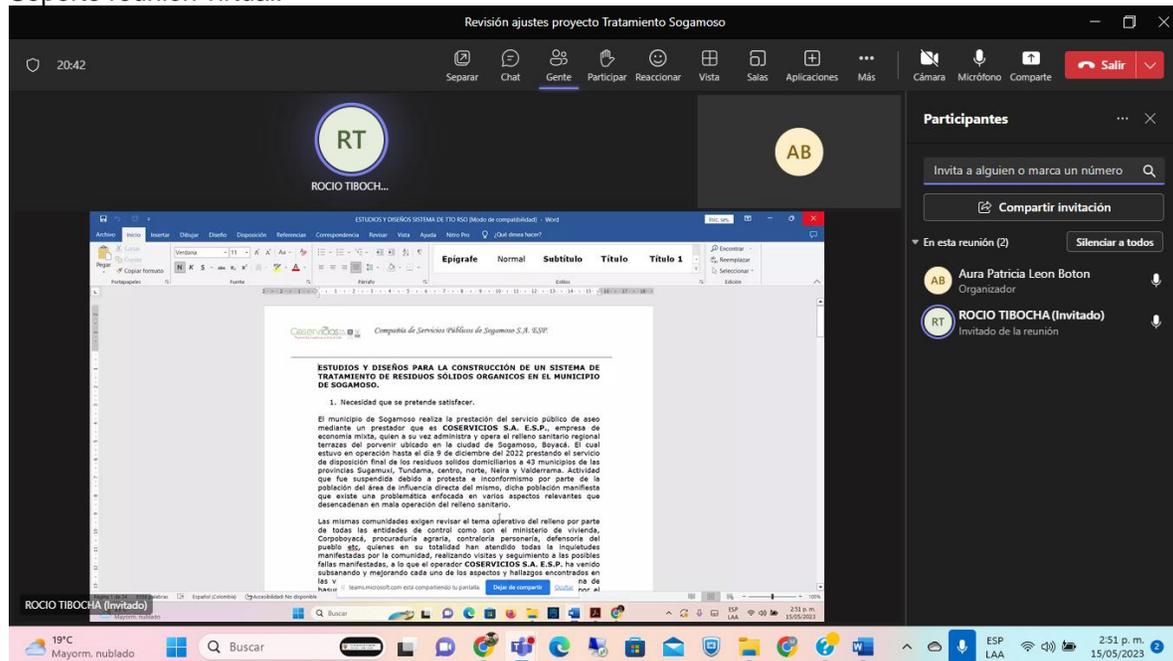
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajuste del documento	Coservicios S.A. E.S.P.	Miércoles 17 de mayo de 2023
2	Adelantar documentación requerida según resolución 661 de 2019	Coservicios S.A. E.S.P.	Mayo 18 de 2023
3	Remisión de acta de reunión, link de grabación	MVCT	Mayo 15 de 2023
4	Reunión virtual para revisar ajustes	Coservicios S.A. E.S.P y MVCT	Mayo 17 de 2023

**FIRMAS:** Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 15 de mayo de 2023

**Soporte reunión virtual:**





MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

Revisión ajustes proyecto Tratamiento Sogamoso

01:49:08

Grabación y transcripción  
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad

AB

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (2) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- RT ROCIO TIBOCHA (Invitado) Invitado de la reunión

ROCIO TIBOCHA (Invitado)

Word Document Content:

ESTUDIOS Y DISEÑO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE TRUJOSO (Modo de compatibilidad) - Word

Epígrafe Normal Subtítulo Título Título 1

Quesvivo

Documento de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. EPS

construcción de un sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos de conformidad con el alcance definido en la viabilidad del proyecto. Para ello, el contratista contará con información suministrada por las entidades competentes municipales sobre los predios, donde deberá recopilar, analizar la información y realizar investigaciones de campo con el fin de ampliar la información necesaria para el diagnóstico de los predios.

3.1.1 Identificación de predios

La entidad municipal y COSEVICIOS S.A. E.S.P le entregará a la consultoría mínimo tres predios susceptibles para la implementación de un sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos de conformidad con el alcance del proyecto, así mismo, hará entrega de la información detallada con que se cuenta para cada uno de los predios y que se considere de importancia, como la ubicación, planos topográficos, certificados de libertad y tradición, disponibilidad de servicios públicos, permisos de construcción, normatividad aplicable vigente y demás que se consideren necesarios e importantes para la ejecución del proyecto. La expedición de información que tenga que ser obtenida a través de terrenos y que tenga algún valor económico en su expedición, deberá ser asumida por el contratista.

3.1.2 Diagnóstico de predios

Con la información suministrada por las autoridades Municipales competentes y demás información que se obtenga, el contratista deberá realizar el diagnóstico de los predios para la construcción del sistema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Mayo 15 de 2023 HORA: 230 pm-5:00 pm

TEMA: Asistencia Técnica estructuración proyecto tratamiento Sogamoso PRESIDE: MVCT-COSERVICIOS S.A. E.S.P.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Rocío Elizabeth Tibocho Patiño	Asesoría profesional ambiental	Coservicios S.A. E.S.P.	3186497804	liztipa@gmail.com	Estructuración proyecto Tratamiento
2	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Estructuración proyecto Tratamiento

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>